



TRELEW, 03 AGO 2021

VISTO:

La Nota del Lic. Urie, las Resoluciones N° 094/18 y 162/20 CDFCE, la Disposición N° 001/21 CDFCE, y la Nota N° 219/21 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Lic. Daniel Enrique Urie, en su carácter de Profesor responsable de las Asignaturas Administración de Personal, de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, solicita se designe como Jefe de Trabajos Prácticos a la Lic. Pamela Mercado, en la Asignatura de Comodoro Rivadavia debido a que la Docente Libre, Lic. Romina Gabriela Montecino ha cambiado de trabajo y de horario, por lo que será necesario contar con un seguimiento más adecuado de las actividades prácticas.

Que la Lic. Pamela Mercado forma parte del grupo de Trabajo del Espacio Disciplinar Recursos Humanos desde el año 2015 como Auxiliar de Primera Interino y a partir del año 2018 en forma Regular, habiendo colaborado activamente con los dictados de la asignatura en Comodoro Rivadavia y dictando el Curso de Posgrado "Motivación y Liderazgo en dicha ciudad; como así también realizando multiplicidad de actividades de investigación y extensión de cátedra y otras actividades como miembro del Observatorio de Administración del Esfuerzo Humano y de su Ateneo.

Que conforme la Resolución N° 094/18 CDFCE la Lic. Pamela Mercado se encuentra designada en carácter Regular como Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Recursos Humanos de Sede Trelew.

Que por Resolución N° 162/20 CDFCE se realizó la asignación de actividades a las Lic. Pamela Mercado y Romina Montecino para el ciclo lectivo 2021

Que la Disposición N° 001/21 CDFCE, mediante la cual se adecúan las categorías docentes con el Convenio Colectivo de Trabajadores docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, modifica la denominación de la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, correspondiendo la de Profesor de Formación y Actividades Prácticas.

Que mediante la Nota N° 219/21, el Secretario Académico propone OTORGAR licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Pamela Mercado en el cargo Regular y designarla interinamente, en el cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Recursos Humanos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 02 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que asimismo, el Secretario Académico propone, reasignar actividades a las Lic. Mercado y Montecino, en el marco de sus dedicaciones integrales.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 065/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RH00NnR6UT09>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

1 de 3

 -- 063/21



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **OTORGAR** licencia por cargo de mayor jerarquía, a partir de la presente Resolución, a la Lic. Pamela Mercado, como Auxiliar de primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Recursos Humanos, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 094/18 CDFCE.

ARTICULO 2º.- **DESIGNAR** interinamente, a la Lic. Pamela Mercado, CUIL N° 23-32219941-4, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, equivalente a 10 hs. Semanales, en el espacio Disciplinar Recursos Humanos del Departamento Administración de Delegación Comodoro Rivadavia, a partir del 02 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021.

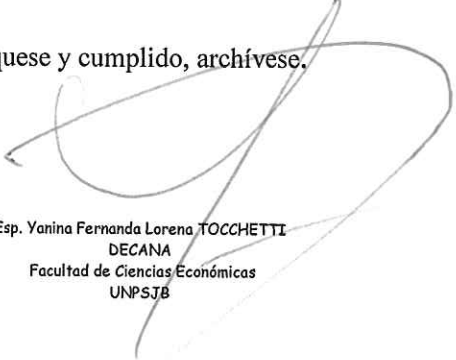
ARTICULO 3º.- **REASIGNAR** actividades a las Lic. Pamela Mercado y Romina Gabriela Montecino, en el marco de sus dedicaciones integrales, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5º.- El gasto que origine la presente, será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB FCE

  
Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**--063/21**

**CDFCE..-**



ANEXO A LA RESOLUCION N° 063/21 CDFCE..-

DNI	DOCENTE	DIM	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	CARGA HORARIA ANTERIOR		DEPARTAMENTO O	CORRESPONDE HORAS	DESDE	HASTA	SEDE/ DELEG
						Resol. Nro.	Horas					
32219941	MERCADO PAMELA	DO	Las teorías de liderazgo y motivación en la administración de las actividades humanas	No	APG	162/2020 RCDFFE	200	Administración	0	02/08/2021	31/12/2021	TW
		DO	Curso Liderazgo y Motivación	No	APG	162/2020 RCDFFE	100	Administración	0	02/08/2021	31/12/2021	TW
		DO	Administración de Personal	No	A1(*)	162/2020 RCDFFE	100	Administración	150	02/08/2021	31/12/2021	TW
		DO	Administración de Personal	No	JTP(*)		0	Administración	200	02/08/2021	31/12/2021	CR
		GL	A definir	No	A1(*)	162/2020 RCDFFE	40	GENERAL	0	02/08/2021	31/12/2021	TW
		EX	Estudio de la Obra "Tener o ser" de Erich Fromm	No	UE	113/2021 RDFCE	0		40	02/08/2021	31/12/2021	TW
		EX	Conversatorio: La administración del esfuerzo humano	No	UE	147/2021 RDFCE	0		50	02/08/2021	31/12/2021	TW
		DO	Administración de Personal	No	LIBRE	159/2020 RCDFFE	440	Administración	220	02/08/2021	31/12/2021	CR
		EX	Conversatorio: La administración del esfuerzo humano	No	LIBRE				220	02/08/2021	31/12/2021	CR

Nota: (\*) JTP cambia de denominación a Profesor de Formación y Actividades Prácticas.  
 AI cambia de denominación a Profesor Ayudante.